



ARROZ

2º Aviso de tratamiento piricularia (*Magnaporthe oryzae*)

Piricularia

Estadios fenológicos críticos:

- Fase vegetativa: final ahijado (afillolat), inicio formación espiga (inici ventrellat)
- Fase reproductiva: aparición de primeras espigas.
- Fase de maduración: grano lechoso (grà lletos)

Tratamientos

En función de la zona y la variedad, **nos encontramos al inicio del segundo período de riesgo**, por lo que se recomienda mantener protegido el cultivo con tratamientos fungicidas.

PRODUCTOS AUTORIZADOS:

Materia activa	Plazo de seguridad	Control	Fam	Otros
AZOXISTROBIN 25% SC	28 días	Helminiosporium Piricularia	Qol	No utilizar dos campañas seguidas
PROCLORAZ 26,7% + TEBUCONAZOL 13,3% EW	N.P.	Helminiosporium Piricularia	IBE	Aplicar antes del inicio del espigado
PROCLORAZ 40% EC	N.P.	Helminiosporium Piricularia	IBE	Aplicar antes del inicio del espigado
PROCLORAZ 45% EW	N.P.	Helminiosporium Piricularia	IBE	Aplicar antes del inicio del espigado
PROCLORAZ 46% WP	N.P.	Helminiosporium Piricularia	IBE	Aplicar antes del inicio del espigado
PROCLORAZ 40% + PROPICONAZOL 9% EC	N.P.	Helminiosporium Piricularia	IBE	Aplicar antes de emergencia panícula
TEBUCONAZOL 20% EW	35 días	Helminiosporium Piricularia	IBE	
TEBUCONAZOL 25% EW	35 días	Helminiosporium Piricularia	IBE	
TRICICLAZOL	15 días	Piricularia	IBM	Ver condiciones de la autorización excepcional

Familia/Modo de acción:

Qol: Inhibidor síntesis de quinona

IBE: Inhibidor de la síntesis de esteroles

IBM: Inhibidor de la síntesis de la melanina

Para reducir el riesgo de aparición de resistencias, no se recomienda realizar mas de dos aplicaciones seguidas con fungicidas del mismo modo de acción. Es muy importante respetar los plazos de seguridad, así como leer detenidamente y seguir las indicaciones de la etiqueta.

Tal como viene recogido en el Real Decreto 1311/2012, se recuerda que para poder realizar aplicaciones por medios aéreos es necesario que el producto fitosanitario utilizado esté expresamente autorizado para este tipo de aplicaciones y que se haya presentado un Plan de Aplicaciones Aéreas que haya sido aprobado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Se pueden consultar los condicionantes y toda la información de uso de los productos autorizados en el cultivo del arroz en:

<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/productos/forexi.asp?e=0&plagEfecto=-1&culUso=010800000000000&ambUti=01&solEsp=>

Silla (Valencia), 22 de julio de 2015
